

Además, manifiesto que por obligación moral es su deber hacer una declaración de bienes, al inicio de su gestión administrativa, en la que ofreció durante los cuatro años laborar apegado estrictamente a la ley, honesta y dedicada al pueblo. Al efecto se invitó al licenciado Pedro de la Torre Notario Público del cantón Ibarra ante el mismo que el nuevo alcalde informó poseer un Jeep «Niva Lada» modelo 1.981 comprado en man-

Pasquel para informar que he recibido la visita de autoridades sociales, culturales, gremios de trabajadores etc., para ofrecerme un apoyo, así mismo la visita de Roberto Morales Almeida el mismo que es símbolo de la cultura. El Dr. Julio Miguel Andrade en representación de la asociación de empleados municipales presentó también su saludo, al mismo tiempo recibimos el respaldo de todos los empleados municipales dijo el

laborando con la presente administración que quienes deseen seguir laborando con la presente administración pueden hacerlo y quienes no estén a gusto pueden manifestar sus puntos de vista y por último presenten sus renuncias. Finalmente el alcalde manifestó que a empezado el diálogo con los personeros de EMAPA a fin de buscar solución a la dotación de agua potable para la parroquia «Guayaquil» de Alpachaca.

Repararán vías a Urcuquí

Urcuquí.-El Consejo Provincial de Imbabura se comprometió a realizar obras de mantenimiento de la vía Ibarra-Urcuquí, luego de las gestiones realizadas en esa corporación por el presidente del Municipio de Urcuquí, señor Rodrigo Yaelga Proaño. El mal estado de la vía, debido a los varios derrumbes que se han registrado por el intenso invierno, la han dejado casi intransitable, ocasionando graves molestias a los moradores de Urcuquí. Urcuquí es un nóbél cantón, cuyas autoridades esperan que con ayuda de los gobiernos seccional y nacional, realizar varias obras en beneficio de la colectividad. Una cuadrilla y un volquete fueron despachados por la corporación provincial para que proceda a los arreglos de la vía que posibilitará la transportación a Urcuquí.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INDUSTRIA MANUFACTURERA CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de "INDUSTRIA MANUFACTURERA CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 24 de marzo de 1988, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, mediante Resolución No. 88.1.2.1.0744 de 3 de mayo de 1988.
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Manuel Contag Mejía, en su calidad de Gerente General de "INDUSTRIA MANUFACTURERA CIA. LTDA."; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
3. En virtud de la prórroga de plazo, el artículo cuatro de los estatutos, en su parte pertinente, dirá: "El plazo de duración de la compañía concluye el treinta de abril de mil novecientos noventa". Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 3 de mayo de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
-332

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "DISTRIBUIDORA CONSON C. LTDA." 70 MAYO 1988

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo y reforma de estatutos de "DISTRIBUIDORA CONSON C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de noviembre de 1987 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, mediante Resolución No. 88.1.2.1.0743 de 3 de mayo de 1988.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Enrique Cohen Sauer y señora Gail Hochman Miller, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía "DISTRIBUIDORA CONSON C. LTDA."; casados, de nacionalidad ecuatoriana el primero y estadounidense la segunda y domiciliados en Quito.
3. PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración por cincuenta años más.
4. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 200.000,00, con lo que queda elevado a la suma de \$/ 700.000,00.
5. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra, suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas \$/ 100.000,00; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos \$/ 100.000,00.
6. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Abraham Cohen Hesse y Enrique Cohen.
7. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cinco de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de setecientos mil sucres, dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una".

Se introducen además las siguientes reformas estatutarias: "ARTICULO TRES.- DURACION.- Su personería jurídica rige desde su original inscripción y por el lapso de cincuenta años más". "ARTICULO CUATRO.- OBJETO SOCIAL.- Para el cabal cumplimiento de estos fines, la compañía podrá iniciar, desarrollar, ejecutar, tramitar, demandar, reclamar toda clase de actos y contratos lícitos y concordantes con su objeto social. Expresamente se hace mención a su facultad para importar y exportar; invertir como socia promotora o fundadora en otras empresas y compañías". Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 3 de mayo de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
-331